

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****37036** *SERVICIOS REYNALÓN, S.L.*

Joaquín Palacios Fernández, Secretario Judicial:

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 364/09 del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres, seguido a instancia de la Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias contra la empresa Servicios Reynalón, SL, sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 9 de diciembre 2009 en el que se declara a la ejecutada Servicios Reynalón, SL en situación de insolvencia total, por un importe de 1.998'78 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 9 de diciembre de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090090560-1